

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 3** De las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas, Irma Juan Carlos y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, mediante las cuales solicitan el retiro de iniciativas
- 4** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a enero de 2025, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a enero de 2024
- 5** Del Servicio de Administración Tributaria, con la que informa que de las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante enero de 2025 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación
- 5** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en el primer receso de la Comisión Permanente del primer

año de la LXVI Legislatura, relativo a la protección de las y los mexicanos que residen en Estados Unidos

Iniciativas

- 6** Del Congreso de Baja California, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía
- 7** Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por los senadores Alejandro Moreno Cárdenas y Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del PRI
- 7** Que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Impuesto sobre la Renta, presentada por las senadoras y senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 18 de febrero

Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del PAN

Comunicaciones

DE LAS DIPUTADAS OLGA LETICIA CHÁVEZ ROJAS, IRMA JUAN CARLOS Y FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de febrero de 2025.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Migración, suscrita por una servidora y publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 26 de noviembre de 2024, me permito solicitar a usted el retiro de la misma, esto último con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, quedo le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Olga Leticia Chávez Rojas (rúbrica)

Palacio Legislativo a 13 de febrero de 2025

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Estimado presidente:

Por este medio, institucional y respetuosamente tengo a bien solicitar su apoyo a efecto de realizar el retiro de la iniciativa que se detalla:

– Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6693-II-1-1, miércoles 8 de enero de 2025.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 14 de febrero de 2025.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

La que suscribe, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 308 y 309 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de distribución de contenido en materia de maltrato animal, presentada ante este pleno el 5 de febrero de 2025 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria número 6713-II-5; turnada a la Comisión de Radio y Televisión para dictamen.

Atentamente
Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
(rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 14 de febrero de 2025.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

La que suscribe, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 422 de la Ley General de Salud y 250 del Código Penal Federal, en materia de sanciones por ejercicio de la salud mental sin título profesional o cédula, presentada ante este pleno el 5 de febrero de 2025 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria número 6713-II-5; turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia.

Atentamente
Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
(rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO
DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2025, DESAGREGADA POR
TIPO DE FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA, EFECTUANDO
LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO DE
2024

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Edgar Abraham Amador Zamora (rúbrica)
Subsecretario

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON LA QUE INFORMA QUE DE LAS ASIGNACIONES O DONACIONES DE MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR QUE HAN PASADO A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL O SE PUEDEN DISPONER LEGALMENTE DE ELLAS, QUE NO RESULTAN TRANSFERIBLES AL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, DURANTE ENERO DE 2025 NO REALIZÓ NINGUNA ENTREGA DE BIENES EN ASIGNACIÓN O DONACIÓN

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), durante el mes de enero de 2025 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Alán Villela López (rúbrica)
Administrador Central de Destino de Bienes

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN EL PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ESTADOS UNIDOS

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número DEP-0189/25, suscrito por el licenciado Sader Pedro Matar Orraca, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En dicho oficio se responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 66-II-2-187, signado por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo al reconocimiento de la estrategia integral del Gobierno de México para la atención y protección de las y los mexicanos que residen en Estados Unidos de América (EUA).

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente
Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Distinguido licenciado Robledo:

Hago referencia a un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se reconoce la estrategia integral del Gobierno de México para la atención y protección de las y los mexicanos que residen en Estados Unidos de América (EUA).

Al respecto, la Cancillería toma nota con profundo agradecimiento de la solidaridad del Poder Legislativo con la amplia, constante y eficaz labor de atención, asistencia y protección consulares y la red consular mexicana en EUA, al tiempo que hace énfasis la imperiosa necesidad del constante apoyo legislativo para contar oportunamente con los recursos financieros y humanos necesarios para la realización óptima de dicha labor.

Finalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores reitera su inquebrantable compromiso institucional con todas las personas mexicanas en todo el mundo, agradeciendo respetuosamente informar a ambas Cámaras del honorable Congreso de la Unión.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Sader Pedro Matar Orraca (rúbrica)
Director General de Coordinación Política

Iniciativas

DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Ciudad de México

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento que, en sesión ordinaria de la honorable XXV Legislatura constitucional del estado de Baja California, celebrada el 30 de enero de 2025, se aprobó el siguiente:

Acuerdo

De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reforma al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía, para quedar como sigue:

Artículo 8. Las películas serán exhibidas al público en su versión original y subtituladas al español, así como exhibidas de manera doblada al español en los términos que establezca el Reglamento.

Cuando en un centro cinematográfico se exhiba una película, el mismo deberá de incluir tanto la proyección en su versión original subtitulada, así como funciones con la versión doblada y subtitulada al idioma español.

Las clasificadas para público infantil y los documentales educativos podrán exhibirse dobladas, pero siempre subtituladas al español.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, BC, a 30 de enero de 2025.

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez (rúbrica)

Presidenta de la Mesa Directiva

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PRESENTADA POR LOS SENADORES ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS Y MANUEL AÑORVE BAÑOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2025.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente**

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Alejandro Moreno Cárdenas y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)

Secretaria

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LAS SENADORAS Y SENADORES RICARDO ANAYA CORTÉS, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, MARKO CORTÉS MENDOZA, MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO, AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI, LAURA ESQUIVEL TORRES, MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DEL CAMPO, MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA, IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ, VERÓNICA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ, LILLY TÉLLEZ, ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR, MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, MAURICIO VILA DOSAL Y SUSANA ZATARAIN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2025.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente**

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko

Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, presentaron Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; se reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)

Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>